



SUDÁFRICA Y ANGOLA

MISIÓN COMERCIAL

6 - 13 de abril de 2013

#exportarSísepuede

Inscripciones
hasta el

8

febrero

PROGRAMA

2 de abril: Reunión informativa

Del 8 al 12 de abril: Días de trabajo

6 de abril: Salida de Madrid a Johannesburgo

8 y 9 de abril: Programas de trabajo en Sudáfrica

10 de abril: Traslado Johannesburgo-Luanda

11 y 12 de abril: Programas de trabajo en Angola

12 de abril: Regreso de Luanda a Madrid



Foto: Atdín (www.sxc.hu)

¿Por qué Sudáfrica?

Sudáfrica es la primera economía africana. Representa más del 20% del PIB del continente, y más del 30% del PIB del África Subsahariana. Es un mercado de 50 millones de habitantes. Un 10% de su población (blanca) disfruta de un poder adquisitivo comparable al de la OCDE y está surgiendo con fuerza una clase media negra. Las previsiones de crecimiento son de casi el 3% para 2012, y de más del 3% para 2013.

Se dan oportunidades de negocio principalmente para los bienes de equipo y maquinaria industrial, destacando los sectores de automoción, maquinaria herramienta, maquinaria para embalaje y envase y sector eléctrico. También existen posibilidades de negocio en los sectores de medio ambiente, transporte e infraestructuras, productos químicos, moda, hábitat, TIC's y materiales de construcción. En el sector agroalimentario destacan las oportunidades para los productos frescos.

¿Por qué Angola?

Las previsiones de crecimiento para 2013 son de un 5'5%, habiendo alcanzado en 2012 el 6'5%. Angola es una economía en desarrollo y el segundo productor de petróleo de África tan solo por detrás de Nigeria.

Destacan como sectores de oportunidad el sector extractivo (minería, petróleo, gas, etc) tratamiento y gestión de aguas residuales, gestión de recursos hídricos, construcción de infraestructuras urbanas y vivienda social, obras públicas y transporte, sector agroindustrial, telecomunicaciones, nuevas tecnologías y sector energético.

En lo que se refiere al sector servicios, banca, comercio y telefonía son subsectores en expansión que se espera que experimenten un gran desarrollo en los próximos años, al igual que el de los seguros debido al fin del monopolio público y la entrada de nuevos operadores en el mercado.

Costes

Gastos de organización: 400 euros.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez reallizado este ingreso.

Viaje: 2.200 euros aprox.

Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea.

Agenda de trabajo en Sudáfrica: 475 euros.

Agenda de trabajo en Angola: 475 euros

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.

- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Miguel Ángel Martínez Villarig
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 221)
Email: mamartinez@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia:



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Industria
e Innovación